

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Navarra	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	31006511	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Gobierno y Cultura de las Organizaciones		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones por la Universidad de Navarra			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Pedro Mendi Güemes	Coordinador del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13156470X		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Zalba Irigoyen Unai	Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación Educativa		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33444178Q		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Pedro Mendi Güemes	Coordinador del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	13156470X		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Universidad de Navarra. Campus Universitario	31080	Pamplona/Iruña	615238866
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
uzalba@unav.es	Navarra		948425619

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Navarra, a ___ de _____ de ____
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones por la Universidad de Navarra	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Filosofía y ética		Economía		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Navarra		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>1.2 CONTEXTO</p> <p><i>Empresa y Humanismo</i></p> <p>Empresa y Humanismo es un Instituto de la Universidad de Navarra que, con un enfoque interdisciplinar y humanista, se propone mediante la investigación y la docencia contribuir a solucionar los problemas que plantea la complejidad de nuestra sociedad, de modo especial -aunque no exclusivo- los relacionados con el modo de integrar la empresa y la actividad económica en la sociedad civil.</p> <p>Se trata de una institución pionera en su género. Surgió en 1986, en momentos de crisis y con el despuntar de una nueva configuración social y económica. Un grupo de hombres de empresa, convencidos de la necesidad de rediseñar la sociedad en la que vivimos, acudió a la Universidad de Navarra en busca de personas que quisieran poner de manifiesto la eficacia práctica de las humanidades, para demostrar que son mucho más prácticas de lo que generalmente se piensa.</p> <p>Fueron tres las empresas fundadoras: BBVA, Iberdrola y la Universidad de Navarra. En la actualidad, el Instituto cuenta con un total de 13 empresas involucradas en llevar a cabo el proyecto del Instituto.</p> <p>El Instituto despliega así una amplia tarea de estudio y de diálogo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organiza regularmente actividades y encuentros entre empresarios, académicos y profesionales en distintas ciudades españolas, en colaboración con Foros y Asociaciones. - Reúne un seminario de investigación interdisciplinar, compuesto por académicos y profesionales de múltiples tareas. - Mediante un amplio abanico de publicaciones - libros, revistas, cuadernos y documentos de trabajo-, el Instituto ofrece los resultados de su investigación. - Convoca anualmente Jornadas y Conferencias nacionales e internacionales. - Imparte un programa oficial de Máster y de Doctorado. <p>La línea de investigación es única y se titula <i>¿Filosofía política de las organizaciones y de la actividad económica?</i> Además, con el patrocinio y la ayuda económica de distintas fundaciones e instituciones ha llevado a cabo los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Religión y sociedad civil. - Ética y política. La reconstrucción normativa de la sociedad. - Empresa, familia y sociedad civil. - División social del trabajo. - La experiencia social del tiempo. <p><u>Máster y Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones</u></p> <p>Después de casi dos décadas de investigación, en el curso 2003-04, el Instituto puso en marcha su Escuela de Gobierno en la que imparte su programa de posgrado, compuesta actualmente por un Máster oficial y un Doctorado en "Gobierno y Cultura de las Organizaciones".</p> <p>La Escuela de Gobierno se inspira en la idea de que las personas que aspiran a tener responsabilidades directivas en las diferentes instituciones de la sociedad, ya sean políticas o empresariales, acuden casi sin excepción, tras los estudios realizados en la universidad, a programas que imparten formación en técnicas organizativas y directivas. Sin embargo, no es fácil encontrar, entre los cursos y programas ofrecidos, alguno que tenga un planteamiento profundamente humanístico e interdisciplinar, junto con una base científica y filosófica sólida. Las principales características del hombre son la capacidad de comprensión y de aprendizaje y, sobre todo, el autoconocimiento. Puesto que somos humanos en sociedad, tenemos que conocerla para conocernos: hemos de conocer su unidad y su diversidad. Sin una cierta unidad del saber -ideal humanista por excelencia- el ser humano está perdido. Eso significa que sin el enlace entre los diferentes saberes teóricos y prácticos, el desarrollo, tanto de la persona como de la sociedad, resulta muy limitado. La labor, por tanto, de todo gobierno es generar la unidad social para que cada persona encuentre en ella su pleno desarrollo.</p> <p>En sus inicios el Programa Máster se impartió como título propio de la Universidad. Desde el curso 2006-07 tiene la condición de oficial y desde el 2010-11 está adaptado a los requisitos del Espacio Europeo de Educación Superior.</p> <p>Al finalizar el Máster el alumno obtiene un total de 60 créditos ECTS, por lo que reúne las condiciones para solicitar su admisión al Doctorado del mismo nombre, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos en dicho programa. En lo que se refiere al Doctorado, tiene como objetivo principal el desarrollo de capacidades de investigación en todo lo relacionado con el arte del buen gobierno.</p>

A partir del curso 2006-07 varía el plan de estudios y el modo de acceso al programa. Queda suprimido el período previo de docencia, así como el período de investigación. En su lugar se establece como requisito para incorporarse al programa un título oficial de máster. Con este requisito, el candidato, una vez admitido, entraría directamente a la realización de la tesis doctoral, para lo cual se le asignarían un tema y un director.

Se dará primacía, lo cual no supone la admisión directa, a los candidatos que posean el título oficial de Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones (http://www.unav.es/centro/empresayhumanismo/master_gobierno1) El Doctorado cuenta con unos criterios de admisión propios que se expondrán más adelante.

De las 12 plazas disponibles 6 son para alumnos a tiempo parcial y 6 para alumnos a tiempo completo.

En caso de que al terminar el período de recepción de solicitudes de ingreso al doctorado el número de alumnos a tiempo completo sea inferior a 6, las plazas sobrantes podrán ser destinadas a la admisión de alumnos a tiempo parcial. Dicha ampliación será aplicada, no obstante, con excepcionalidad, debiendo justificarse por parte de la junta directiva las razones de su admisión y los alumnos en cada caso beneficiados por la aplicación de la medida.

El antiguo régimen de estudios del Programa Doctoral, aunque se halle en período de extinción, sigue vigente para ~~los cursos que se iniciaron con anterioridad al curso 2006-07. En las plazas de tesis destinadas a tiempo completo y a tiempo parcial.~~

Por último, falta añadir que la Universidad de Navarra ha implantado la Escuela de Doctorado en el marco establecido por el RD 99/2011, como órgano de planificación, coordinación y seguimiento de los Programas de Doctorado. Está presidida por el Vicerrector de Investigación y cuenta con un Director Ejecutivo y con tres subdirectores en representación de las tres grandes áreas de la universidad: Área de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades (a la que pertenece este PD), Área de Ciencias Experimentales y de la Salud y Área de Ingeniería y Arquitectura. La Escuela establece los objetivos y líneas estratégicas del Tercer Ciclo en la Universidad y vela por su adecuado cumplimiento.

Máster matriculados en el Máster y Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones:

2003-04: 14 alumnos

2004-05: 13 alumnos

2005-06: 15 alumnos

2006-07: 17 alumnos

2007-08: 29 alumnos

2008-09: 27 alumnos

2009-10: 45 alumnos

2010-11: 40 alumnos

2011-12: 34 alumnos

En el curso 2009-10, con el fin de facilitar la formación de profesores de la Universidad Austral de Buenos Aires, y respondiendo a una solicitud de la misma, el Instituto accede a dictar a 22 alumnos de modo excepcional el máster en la sede de la Universidad Austral, con el fin de hacer posible, posteriormente, su admisión en el programa de Doctorado homónimo. Por ese motivo, desde ese curso el número de alumnos incrementa. Algunos finalizaron el máster en el 2010-11 (lo hicieron en dos cursos) pero algunos todavía siguen este curso matriculados.

Doctorado

2003-04: 12 alumnos

2004-05: 27 alumnos

2005-06: 39 alumnos

2006-07: 35 alumnos

2007-08: 35 alumnos

2008-09: 37 alumnos

2009-10: 38 alumnos

2010-11: 38 alumnos

2011-12: hasta el momento 32 alumnos pero previsiblemente serán mínimo 38

El porcentaje de alumnos extranjeros es de más del 90 %.

El Instituto Empresa y Humanismo lleva a cabo una tarea de reflexión y formación en los aspectos humanísticos de la empresa, en la que fue pionero y que, hasta el momento presente, no ha tenido paralelo en ninguna otra institución española o europea. El Instituto Empresa y Humanismo busca establecer el enlace entre universidad y sociedad civil, particularmente entre el campo de las empresas, desde el punto de vista de las ideas y del diálogo entre directivos de organizaciones y académicos. Se trata de que la sociedad civil, en la que está asentada la universidad, se enriquezca en cuanto sociedad civil por la aportación académica, y que el nivel ético y social de las personas de dicha sociedad crezcan igualmente, lo cual se logrará mejor y más rápido a través de la mejora de los directivos.

Esta institución lleva funcionando 26 años en la Universidad y, a través de sus múltiples actividades y publicaciones, ha ido expandiendo en España, en algún otro país europeo como Italia y Portugal, y en varios países latinoamericanos una filosofía del hombre y de la sociedad que imprima en esta última el espíritu de libre iniciativa y de responsabilidad y justicia sociales al mismo tiempo.

El Instituto ha tenido desde el primer momento un seminario interdisciplinar, puse interdisciplinar es la sociedad civil, y sus investigaciones centradas en dicha sociedad son su aportación más específica al I+D+i de la Universidad. Esas investigaciones se expresan a través de las publicaciones del Instituto. Desde que existe el doctorado, los trabajos de los alumnos se han incorporado a nuestros seminarios y publicaciones. A su vez, son múltiples las empresas que se han favorecido y al mismo tiempo han contribuido al desarrollo del I+D+i del Instituto, puesto que éste se concibió desde el primer momento como una entidad teórico- práctica, en la que la participación personal de los directivos de las organizaciones no es normalmente pasiva, sino plenamente participativa.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
031	Universidad de Navarra

1.3. Universidad de Navarra

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
31006511	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
12	12	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.unav.edu/documents/10162/32666543/NormativapermanenciaPDV2.pdf/7c847e74-c752-927e-1442-16252140d1bc?t=1618497743395		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
6	Instituto de Economía y Negocios	El principal objetivo es la promoción de Máster del Instituto Empresa y Humanismo entre el personal, alumnos y profesores del ID y entidades del sector público y privado de Paraguay.	Privado
1	Universidad de La Sabana	El principal propósito es la cooperación en actividades de naturaleza cultural y académica. Igualmente se podrán proponer programas de intercambio de alumnos y el profesorado y PAS de la Universidad de La Sabana podrá ser admitido a programas de máster y doctorado de la UNAV.	Privado
2	Universidad de Mendoza	El principal propósito es la cooperación en actividades de naturaleza cultural y académica. Igualmente se podrán proponer programas de intercambio de alumnos, profesores e investigadores de ambas instituciones y, de modo particular, se fomentará la colaboración en programas de Tercer Ciclo, Máster y Doctorado.	Privado

3	Universidad de Piura	El objetivo del convenio es promover la graduación doctoral de alumnos de la Universidad de Piura en el Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones, a fin de fortalecer las relaciones entre ambas instituciones.	Privado
4	Universidad del Istmo	La idea es promover que los egresados del Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones que imparte la Universidad del Istmo realicen el Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones del Instituto Empresa y Humanismo.	Privado
5	Universidad Pontificia Bolivariana	La colaboración pretende las cotutelas (codirecciones) y revisión de tesis doctorales; la movilidad de profesores y estudiantes y la promoción de los programas de Doctorado y Máster de ambas instituciones.	Privado
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CE1 - Identificar en la historia moderna y contemporánea figuras de emprendedores y economistas reales que presenten un espíritu societario y humanístico capaz de fomentar una visión completa de la persona y de su papel en la sociedad.
CE3 - Desarrollar lenguajes que sirvan para la comunicación entre las diversas instancias de gobierno en las sociedades
CE2 - Aplicar una triple perspectiva -ética, legal y económica- para buscar soluciones factibles y filosóficamente consistentes a los problemas sociales

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
<p>La inmensa mayoría de los alumnos han realizado previamente el Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones. Por lo tanto, disponen desde mucho antes de comenzar el doctorado de toda la información necesaria para realizarlo.</p> <p>En cualquier caso, el Instituto Empresa y Humanismo realiza las siguientes actividades encaminadas a orientar a cualquier candidato que solicite información sobre el programa de doctorado:</p> <p>Sistemas on-line:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción del programa a través de la Web del Instituto Empresa y Humanismo (www.unav.es/centro/empresayhumanismo/doctorado)

Donde se incluye el acceso al correo electrónico del Director y el Coordinador del Programa, que responden de forma personal a las cuestiones planteadas por las personas que deseen acceder al mismo.

- A través de la Web general de la Universidad de Navarra (www.unav.es/futuros alumnos/doctoradophp) donde encontramos información relativa a la admisión, becas y ayudas, alojamientos, precios...

- Desde la Comisión de Investigación (<http://www.unav.es/servicio/investigacion/comision>) de la Universidad se informa a través de correo electrónico a todos los directores de Tesis del Programa de doctorado sobre las distintas convocatorias de becas predoctorales (nacionales, autonómicas, propias o de otros organismos públicos o privados), de movilidad, etc., así como de cualquier otro tipo de financiación competitiva a la que puedan acceder los doctorandos. Esto permite que los alumnos estén informados en todo momento a través de sus respectivos directores de Tesis.

Sistemas en soporte papel:

- Producción de material promocional: folleto específico del Instituto Empresa y Humanismo y folleto general de la Universidad de Navarra.

Sistemas presenciales de difusión de la información:

-La Secretaría del Instituto se encuentra permanentemente atendida para la gestión de las peticiones de información bien por correo electrónico, por teléfono o de forma directa, según lo solicite el candidato, en horario laboral de lunes a viernes.

- En la Universidad de Navarra se realizan jornadas de información del posgrado a los alumnos de últimos cursos así como actividades de divulgación.

- Fuera de la Universidad de Navarra se llevan a cabo actividades organizadas por el Servicio de Admisión de la Universidad en colaboración con el Instituto (sesiones informativas en ciudades de España y del extranjero en las que se presenta la oferta académica de la Universidad de Navarra).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisito de acceso al Doctorado:

El Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones está dirigido a alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos de acceso previstos en el artículo 6 del RD. 99/2011.

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

2. Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

f) Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

Perfil de acceso:

Alumnos, españoles o extranjeros, que acrediten los requisitos legales de acceso previsto en el art. 6 del RD 99/2011. De modo preferente el Doctorado se dirige a los que estén en posesión del título oficial de Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones y con formación previa en Ciencias Sociales y Jurídicas. De esta manera, sus capacidades y cualidades son ya conocidas.

Los alumnos a tiempo parcial que residan fuera de Pamplona deben comprometerse a realizar, en coordinación con su director de tesis, al menos dos estancias en la Universidad de Navarra de varios meses consecutivos a lo largo de la realización de su tesis y cuya suma no sea inferior a seis meses; en su defecto deberán realizar una estancia de un curso académico completo. Dicho criterio será objeto de control anual en el proceso de seguimiento y especialmente a la terminación del primer curso académico, cuando tenga lugar la valoración del plan de investigación. En tal momento, el alumno deberá haber realizado ya una estancia o, al menos, tener prevista en qué fecha del segundo curso realizará dicha estancia. No se admitirá a depósito ninguna tesis cuyo autor no haya cumplido con esta exigencia.

Criterios de admisión:

1.- Nota media del expediente académico del máster (todo alumno deberá haber obtenido al menos la calificación de sobresaliente en el Trabajo de fin de Máster).

En el caso de que el candidato acredite como título de acceso un Grado de al menos 300 ECTS o licenciatura con nivel MECES 3: nota media del expediente académico del grado (todo alumno deberá haber obtenido una nota media de al menos 8 (NT)).

Porcentaje de valoración: 20%

2.- Haber tenido una entrevista personal con el coordinador del programa de doctorado del Instituto Empresa y Humanismo, en la que se valorará especialmente el perfil humanístico e inquietud intelectual del alumno.

Porcentaje de valoración: 30%

3.- Redacción de una carta dirigida a la Junta Directiva del Instituto en la que se explicará el interés personal en hacer el doctorado, el tema de investigación propuesto, el enlace del mismo con la línea de investigación del IEH, el director propuesto que avale al candidato y que cumpla los requisitos legales y la propuesta de períodos temporales en los que se compromete a realizar las estancias de investigación. Se valorará la afinidad del tema de investigación propuesto con la línea de investigación del programa de doctorado, la coherencia de la planificación temporal de realización de la tesis y la idoneidad del director de tesis en su caso propuesto.

Porcentaje de valoración: 50 %

Procedimiento de admisión:

El candidato que cumpla los requisitos anteriores presentará la solicitud de admisión en la Secretaría Técnica de Investigación, que procederá a su registro y posterior envío a la Junta Directiva del Instituto. La Junta Directiva elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de Doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su definitiva admisión por Rectorado, y envío por correo postal y electrónico de la carta de admisión y de la información necesaria para formalizar la matrícula.

El coordinador del programa, tanto en el momento de la admisión como a lo largo del período de elaboración de la tesis, realizará un seguimiento de la dedicación de los doctorandos del programa.

Las fechas de matrícula y el precio están regulados por la Universidad de Navarra y se pueden consultar en las Oficinas Generales de la Universidad.

Para formalizar la matrícula es requisito imprescindible haber obtenido la admisión. La solicitud se tramita en Oficinas Generales.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La Universidad de Navarra, asumiendo lo dispuesto en la ley 51/2003 de 2 de diciembre e igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, facilita a los estudiantes con discapacidad las condiciones de estudio y las adaptaciones adecuadas para su correcta formación académica, para lo cual lleva actuaciones en las siguientes áreas:

-Área de accesibilidad: se trata de adecuar el medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad, realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias. Para una mayor información sobre las adaptaciones en los distintos edificios puede consultarse <http://www.unav.es/uas/discapacidad.html>

-Área de asesoramiento y ayudas técnicas: a través de la atención individualizada a cada alumno por parte de su asesor, se conocen las necesidades relacionadas con el estudio y se determinan los apoyos que precisa. A través del servicio de Becas de la Universidad de Navarra se ofrece información y asesoramiento sobre prestaciones y ayudas económicas (www.unav.es/guiadebecas)

-Área de sensibilización y formación: dirigida a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en la comunidad universitaria, mediante la realización y colaboración en actividades formativas y de sensibilización.

Área de voluntariado universitario: se pretende promover y coordinar el voluntariado universitario para el desarrollo de aquellas tareas de apoyo al estudio y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad.

3.3 ESTUDIANTES		
Títulos previos:		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad de Navarra	Programa Oficial de Doctorado en Gobierno y Cultura de las Organizaciones	
Últimos Cursos:		
CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	6	5
Año 2	13	12
Año 3	9	8
Año 4	5	5
Año 5	5	5
3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN		
<p>Los alumnos que deseen realizar el doctorado sin haber cursado previamente el Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones y que cumplan con los requisitos exigidos para ello, se les requerirá la superación de determinadas materias para suplir las posibles carencias formativas. A tal efecto, se aconsejará la realización de asignaturas del Máster en Gobierno y Cultura de las Organizaciones contenido metodológico (<i>Metodología de la Investigación</i> (2 ECTS), y/o <i>Escritura de trabajos de investigación</i> (3 ECTS) y, en su caso, aquella de contenido sustantivo que pudiere convenir al alumno. El número de créditos podrá oscilar entre un mínimo de dos y un máximo de ocho.</p> <p>Puede consultarse la relación de asignaturas con su número de ECTS en "Plan de estudios" en la siguiente dirección:</p> <p>https://www.unav.edu/web/master-en-gobierno-y-cultura-de-las-organizaciones</p>		

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Coloquios del Programa de Posgrado del Instituto Empresa y Humanismo		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
DESCRIPCIÓN		
<p>Los coloquios sobre temas relacionados con dimensiones fundamentales de las organizaciones pretenden impulsar la reflexión sobre prácticas de gobierno llevadas a cabo con una visión amplia y humanística.</p> <p>La finalidad de los coloquios del Instituto Empresa y Humanismo es formar personas que conozcan y comprendan a fondo las dimensiones fundamentales de las organizaciones, de tal manera que puedan, consecuentemente, vivir la práctica del gobierno con una visión amplia y humanística, que sepan enlazar los aspectos económicos con los jurídicos, políticos y éticos.</p> <p>La columna vertebral de estos programas es que la esencia del gobierno es la cultura del servicio. Saber gobernar es saber servir adecuadamente.</p> <p>En esos coloquios colaboran empresarios y políticos con experiencia en los procesos de toma de decisión colectiva. Las sesiones cuentan con una exposición del ponente seguida de un coloquio y son una ocasión de que los alumnos dialoguen con empresarios y políticos sobre cuestiones esenciales de la dirección y el gobierno. Se imparten en la inmensa mayoría de los casos en español.</p> <p>Se suelen llevar a cabo un total de 10 coloquios, habitualmente uno por semana, que se desarrollan entre enero y marzo.</p> <p>Tienen una duración de entre dos horas y dos horas y media.</p> <p>Como ya se dice en el punto 3.4 el 90 % de nuestros alumnos de doctorado han realizado previamente el máster del mismo nombre y, por tanto, han asistido a los coloquios, que son de asistencia obligatoria. Se entrega lista de asistencia en cada coloquio.</p> <p>Dado que los coloquios se imparten anualmente, se facilita la asistencia a los alumnos que no han cursado el máster y los alumnos a tiempo parcial, aunque se les recomienda su realización en los dos primeros años de su formación doctoral. Su asistencia, con el número de créditos obtenidos y su calificación, se incorporará en el expediente del alumno.</p> <p>Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado</p>		

Competencias relacionadas: CB15, CB16, CA01, CA05, CA06, CE2, CE1.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

A los alumnos de doctorado se les informa del evento y se les recomienda asistir. De todas maneras, en la inmensa mayoría de los casos, como ya se ha comentado en el punto 3.4, los alumnos han asistido a los coloquios durante la realización del máster.

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver Actividad formativa "Movilidad"

ACTIVIDAD: Participación en congresos, jornadas o actividades análogas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

0

DESCRIPCIÓN

Se promueve la asistencia a Congresos, Reuniones y Meetings científicos, así como la participación activa en los mismos. En principio, la idea es que el doctorando asista al menos a dos eventos científicos durante el periodo de desarrollo de la Tesis Doctoral. Se promueve la participación especialmente mediante comunicaciones orales y, en su defecto, bajo forma de póster.

El número de horas depende de cada Congreso, Reunión, etc. y del número de ellos a los que asista el doctorando, por ello no se ha establecido el número de horas (por defecto se ha puesto 0 h).

En su planificación y estructura se ha tenido en cuenta la dedicación del alumno tanto a tiempo completo como a tiempo parcial:

- A los alumnos con dedicación a tiempo completo se les recomendará la asistencia y participación activa en al menos dos de estos eventos científicos, preferentemente a partir del tercer año de su matriculación en el Programa de Doctorado.

- A los alumnos con dedicación a tiempo parcial se les recomendará la asistencia y participación activa en alguno de estos eventos científicos cuando su proyecto de tesis esté suficientemente avanzado y su calendario se lo permita.

Competencias relacionadas con esta actividad: : CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05 y CA06. La participación en esta actividad también contribuirá a la adquisición de alguna/s de las competencias específicas propias del Programa de Doctorado y/o de la línea de investigación en la que se enmarque el Proyecto de Tesis del doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El pertinente certificado de asistencia y de presentación de comunicaciones, en su caso, expedido por el Comité Organizador del Evento. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del Director de Tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El pertinente certificado de asistencia y de presentación de comunicaciones, en su caso, expedido por el Comité Organizador del Evento. Todas las actividades se incorporarán al Registro de Actividades del doctorando, recibirán el visto bueno del Director de Tesis y serán evaluadas anualmente por la Comisión Académica.

ACTIVIDAD: La investigación en la universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

35

DESCRIPCIÓN

El curso "La investigación en la Universidad: interdisciplinariedad, ética y sociedad" es una actividad formativa de carácter avanzado y obligatorio para todos los alumnos de doctorado de la Universidad de Navarra. Su objetivo fundamental es mostrar de manera práctica y teórica la especificidad y el valor añadido que implica la investigación en la universidad. Para ello, esta actividad reúne a estudiantes de los diferentes programas de doctorado de la Universidad de Navarra en conferencias y mesas redondas, impartidas principalmente por catedráticos y titulares de diversas áreas de conocimiento y pertenecientes a diferentes departamentos y grupos de investigación de la Universidad y también en sesiones de trabajo y discusión en grupos interdisciplinarios que tratan sobre los temas de las conferencias plenarios y sobre textos previamente asignados.

A lo largo de la actividad cada participante tendrá la ocasión de conocer y conversar personalmente con profesores y estudiantes de doctorado que trabajan en campos del saber, objetos de estudio, tradiciones científicas e intelectuales y metodologías de investigación diferentes al suyo. Con ello se pretende que los participantes estén en condiciones de formular las preguntas clave que hay que responder para resolver los problemas complejos que se presentan en la investigación científica y diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Para un mayor aprovechamiento de la actividad se recomienda que tanto los alumnos a tiempo completo como los alumnos a tiempo parcial la cursen preferentemente en su primer año de doctorado.

Se desarrollan las competencias CB 14, CB 15 y CB 16

Las capacidades y destrezas personales CA02 y CA04.

Contenidos:

Los contenidos de las conferencias, mesas redondas y sesiones en grupos de trabajo, así como los materiales para lectura giran en torno a los siguientes temas:

1. La universidad: misión e identidad
2. La universidad como lugar para la interdisciplinariedad
3. La universidad, la vida intelectual y la dimensión ética de la investigación
4. El compromiso social de la universidad

Estos cuatro aspectos se desarrollan en 10 conferencias seguidas de turnos de intervenciones de los participantes y 4 sesiones de trabajo en 12 grupos interdisciplinares. Las sesiones son impartidas por catedráticos, titulares y profesores contratados doctores de la Universidad de Navarra. Las sesiones de trabajo en grupos interdisciplinares están dirigidas también por profesores doctores de la Universidad.

Metodología:

Conferencias con intervenciones de los participantes: 11 horas.

Sesiones de trabajo dirigido en grupo: 4 horas.

Estudio personal (lectura de textos): 20 horas.

Se ofrece a los alumnos tener una sesión de tutoría voluntaria con alguno de los ponentes.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La actividad se evaluará por la asistencia y participación en las sesiones presenciales (50%) y por la realización de un trabajo de hasta 1500 palabras sobre alguno de los temas tratados en las sesiones presenciales (50%). A su finalización se entregará al alumno un certificado de superación que incorporará al registro de actividades formativas.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No aplica.

ACTIVIDAD: Jornadas organizadas por el Instituto Empresa y Humanismo

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

8

DESCRIPCIÓN

Las Jornadas de Empresa y Humanismo son reuniones breves que proponen fomentar la relación entre empresarios, académicos y profesionales en general, sobre temas relacionados con los objetivos del Instituto.
Las jornadas contribuyen a que los alumnos adquieran las competencias previstas para el doctorado en el capítulo 2 de la memoria. El clima es el de un abierto diálogo interdisciplinar, que puede contribuir a ampliar las perspectivas de la gestión directiva. Tienen carácter nacional y se realizan mediante mesas de diálogo.

A modo de ejemplo se cita la temática de las últimas jornadas: " Construir la unidad frente al conflicto": ¿Qué significa beneficio?"; " La economía del don"; " Conflictos bélicos y economía mundial"; " La identidad cultural y sus implicaciones".

Como ya se dice en el punto 3.4 el 90 % de nuestros alumnos de doctorado han realizado previamente el máster del mismo nombre y, por tanto, han asistido a las jornadas. Pueden seguir asistiendo a las que se celebran mientras dura la realización de la tesis doctoral.

Los alumnos a tiempo parcial y que residen fuera de Pamplona y no han realizado el máster pueden acceder a la información de la jornada a través de la web del Instituto y pedir la documentación que estimen conveniente a la Secretaría del Instituto.

Dado que las jornadas se realizan anualmente, se facilita la asistencia a los alumnos que no han cursado el máster y a los alumnos a tiempo parcial

Se realizan dos por curso y tienen una duración aproximada de cuatro horas cada una. Una en octubre o noviembre y otra en febrero o marzo.

Competencias relacionadas: CE3, CB14, CB15, CB16, CA01, CA05, CA06, CE1.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

A los alumnos de doctorado se les informa del evento y se les recomienda asistir.
Los alumnos que residen fuera de Pamplona pueden acceder a la información de la jornada a través de la Web del Instituto y pedir la documentación que estimen conveniente a la Secretaría del Instituto.

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver Actividad formativa "Movilidad"

ACTIVIDAD: Seminario de orientación sobre la elaboración de la tesis		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	3
DESCRIPCIÓN		
<p>Se trata de sesiones formativas individualizadas en función de las necesidades de cada doctorando.</p> <p>A lo largo de esas sesiones los alumnos reciben orientación en diversas cuestiones relacionadas con sus tesis doctorales, tanto en el aspecto formal (escritura académica, redacción objetiva y adecuada, citas textuales, división en párrafos, puntuación correcta, uso de los tiempos y modos verbales, notas a pie de página, márgenes) como de contenido (índice, uso equilibrado de epígrafes, disposición de la información, uso de las fuentes y de la bibliografía). Se presta especial atención a la distinción entre opinión personal y crítica fundamentada en la investigación.</p> <p><u>Al celebrarse todos los años se facilita la asistencia de los alumnos a tiempo parcial y está concebido para que lo realicen los alumnos en su primer año de formación</u></p> <p><u>Tiene una duración aproximada de tres horas.</u></p> <p>Competencias relacionadas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>En el seminario se recogen las firmas de los asistentes. Al finalizar se pasa una pequeña encuesta de satisfacción para recoger opiniones y sugerencias. Los resultados de estas encuestas se utilizan para mejorar el programa. Para los alumnos que residen fuera de Pamplona se elabora un documento que resume los aspectos tratados en la sesión. Las posibles dudas se resuelven vía mail.</p> <p><u>Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado.</u></p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver Actividad formativa "Movilidad"		
ACTIVIDAD: Formación en docencia. Servicio de Innovación Educativa		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	15
DESCRIPCIÓN		
<p>El Servicio de Innovación Educativa lleva a cabo actividades encaminadas a la formación del profesorado y de los PIF de la Universidad, tratando de cubrir las distintas áreas implicadas en el desarrollo de su labor docente. Se trata de sesiones cortas, prácticas, que intentan enseñar cosas que puedan ayudar en el trabajo diario. Son actividades voluntarias que están dirigidas especialmente a aquellos PIF que participan en la docencia práctica de las asignaturas o que tienen vocación hacia la docencia. Algunas de estas actividades son (el calendario y la planificación se publican en la Web del Servicio):</p> <p>a) Planificación docente y Web de la asignatura.</p> <p>b) Cómo mejorar nuestras presentaciones orales.</p> <p>c) Estrategias metodológicas activas para la enseñanza: Clases presenciales: Seguimiento en el aula, Mapas conceptuales, Aprendizaje cooperativo, Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Método del caso</p> <p>d) Técnicas y estrategias para la evaluación del aprendizaje de los alumnos: Pruebas cerradas: exámenes tipo test Pruebas abiertas: preguntas de desarrollo, preguntas cortas, etc., Pruebas orales: presentaciones orales en público, Trabajos académicos, ensayos, Rúbricas (tablas de evaluación)</p> <p>e) Técnicas y estrategias de seguimiento de trabajo del alumno: Seguimiento del trabajo en el aula: seminarios, prácticas, clases expositivas, etc. Seguimiento del trabajo fuera del aula; algunas herramientas de ADI, Trabajo en grupo, etc.</p> <p>f) Algunas herramientas de apoyo a las estrategias metodológicas: Portafolios, Clickers, Herramientas de ADI: diario, tareas, etc., OCW, Moodle</p> <p>g) Algunas herramientas de Word, Excel y Power Point de utilidad para la docencia.</p> <p>Competencias relacionadas: CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06, CE5.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El Servicio de Innovación Educativa controla la asistencia a los cursos, y emite los certificados a los PIF que los cursan con aprovechamiento.</p> <p><u>Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado.</u></p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

Ver Actividad formativa "Movilidad"		
ACTIVIDAD: Estancias de movilidad		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	500
DESCRIPCIÓN		
<p>Cada Director de tesis fomentará entre sus doctorandos la realización de estancias de investigación en centros nacionales e internacionales con los que se mantienen relaciones de colaboración (ver apartado 1.2). El Instituto, conocedor de la importancia de que los alumnos realicen estancias en otros centros para ampliar conocimientos, anima a sus alumnos de doctorado a la movilidad en su seminario de orientación (actividad formativa A.4).</p> <p>La estancia se realizará en el momento más adecuado para su investigación. Aunque lo habitual es que se lleve a cabo en el tercer o cuarto año de investigación.</p> <p>Se aprovechan los convenios con otras universidades para animar a los alumnos a realizar las estancias en dichas instituciones.</p> <p>El alumno contará con el asesoramiento de un tutor de la institución de acogida y su director de tesis estará en todo momento informado de sus avances.</p> <p>Para su incorporación en el registro de actividades el alumno deberá solicitar un certificado de estancia a la institución correspondiente.</p> <p>En la medida de lo posible, se procurará que los alumnos realicen estancias de al menos tres meses de duración, de tal manera que, en su caso, pueda optar al doctorado internacional. No obstante, dada la menor disponibilidad del alumno a tiempo parcial, podrá preverse en su caso la realización de un mayor número de estancias de menor duración.</p> <p>Competencias relacionadas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB16, CA03, CA04, CE1</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>El alumno contará con el asesoramiento de un tutor de la institución de acogida. Para su incorporación al registro de actividades el alumno deberá solicitar un certificado de la estancia a la institución correspondiente. Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver Actividad formativa "Movilidad"		
ACTIVIDAD: Contribución científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	5
DESCRIPCIÓN		
<p>El programa de doctorado fomenta entre sus alumnos la publicación de artículos relacionados con su investigación en las publicaciones del Instituto " <i>Revista Empresa y Humanismo</i>" y " <i>Nuevas Tendencias</i>". http://www.unav.es/centro/empresayhumanismo/Publicaciones</p> <p>A los alumnos esta actividad les permite ordenar sus ideas y exponerlas de una de una manera clara. Pueden recibir comentarios primero de los evaluadores y después de los lectores que corrijan sus errores o abran nuevas perspectivas de enriquecimiento para su investigación</p> <p>La Revista Empresa y Humanismo está indexada con lo que eso supone para el C.V. del alumno.</p> <p>Dado su interés se recomienda a todos los alumnos, incluidos los alumnos a tiempo parcial, realicen una contribución.</p> <p>En el caso de la revista Empresa y Humanismo se somete a una doble evaluación ciega y externa, que sirve como control de la actividad. En el caso de Nuevas Tendencias, se somete a la evaluación de las dos editoras de esta publicación.</p> <p>Por tanto, la propia publicación sirve de control.</p> <p>Competencias relacionadas: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA03, CA05, CA06, CE2, CE3.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>La propia publicación del trabajo sirve como control de la actividad.</p> <p>Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Ver Actividad formativa "Movilidad"		
ACTIVIDAD: Idiomas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	25
DESCRIPCIÓN		

Los cursos ofertados en el Instituto de Idiomas pueden formar parte de la formación académica del alumno de doctorado. La Universidad otorga descuentos a todos los PIF que deseen impartir cursos de idiomas y que cumplimenten y presenten correctamente la solicitud correspondiente. Se imparte formación anual o semestral a todos los niveles en inglés, francés, alemán, italiano, ruso, chino y euskera.

Competencias relacionadas: CB16, CA01, CA04.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El Instituto de Idiomas realizará pruebas de nivel a cada alumno. La matrícula se realizará en la Secretaría del Instituto de Idiomas que realizará además un seguimiento de la asistencia. La realización de esta actividad quedará incorporada al Registro de Actividades del alumno.

Cada doctorando contará con un documento de actividades, a modo de registro individualizado de control, de todas las actividades formativas realizadas, que será regularmente revisado por el director de tesis y evaluado por la Comisión académica responsable del programa de Doctorado.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Ver Actividad formativa "Movilidad"

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Comisión académica encargada de la dirección y gestión académica del Programa de doctorado está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano de la Facultad responsable del tercer ciclo en la Facultad y el subdirector de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Navarra por el Área de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con lo previsto en la Instrucción de Estudios de Doctorado de la Universidad de Navarra, esta Comisión dirige y gestiona el Programa, y respecto de cada alumno realiza: la propuesta de admisión de alumnos, la asignación de director, la aprobación del plan de investigación, la evaluación del documento de actividades y el seguimiento anual del doctorando y la conformidad con el depósito de la tesis.

La Instrucción reguladora de los Estudios de Doctorado aprobada por la universidad para la aplicación del RD 99/2011 y el "compromiso documental de supervisión" que suscriben el doctorando, su director de tesis y la propia universidad, regulan el régimen de supervisión de la tesis doctoral y se erigen como referencia y guía de buenas prácticas:

Director y Co-Director de Tesis

La Comisión académica asignará al doctorando un director de tesis en el momento de su admisión, quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa. La tesis podrá ser codirigida por otro o excepcionalmente más doctores.

El codirector, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir los siguientes requisitos:

- al menos un año de experiencia postdoctoral
- haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación
- poder aportar cuatro contribuciones científicas en los 5 últimos años.

El director, salvo excepción debidamente justificada, deberá reunir además de los requisitos anteriores, los siguientes:

- haber codirigido al menos una tesis
- un sexenio de investigación o equivalente

En ningún caso un profesor podrá dirigir simultáneamente más de cinco tesis doctorales (las codirigidas, a estos efectos, computarán como media).

Procedimiento para el cambio en la dirección de Tesis

La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección conjunta de tesis, mecanismos de fomento para la dirección de tesis

En relación a la dirección conjunta de tesis y a los mecanismos de fomento para la dirección de tesis:

1. La Comisión Académica del programa, que es órgano competente para la aprobación del plan de investigación, lo revisará y estudiará con el Director de tesis para determinar la necesidad de una dirección conjunta en función del grado de complejidad e interdisciplinariedad del proyecto de investigación.
2. La Escuela de Doctorado, a través del Subdirector de cada área, supervisará la aprobación de planes de investigación y asignación de directores, y propiciará, en su caso, la colaboración interdepartamental o interfacultativa en la codirección de tesis doctorales.

3. Además de ello la web de cada Programa de Doctorado publicará los planes de investigación en vigor para difundir la investigación activa y facilitar la colaboración con otras instituciones.
4. La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.
5. La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.
6. En cuanto a actividad específicas de fomento de la dirección de tesis, la Comisión Académica prevé: reuniones informativas globales al claustro de profesores de los Departamentos vinculados al PD, reuniones informativas con los potenciales directores de tesis de los solicitantes de admisión, reuniones informativas para motivar a los investigadores que en estos momentos no pueden dirigir tesis, información relevante en la web del programa de doctorado, clarificación al profesorado sobre el cómputo de las tesis doctorales en el plan docente.

Compromiso documental de supervisión

El marco de trabajo, seguimiento y colaboración que se establecerá entre el doctorando y el director de tesis se fija en el "compromiso documental de supervisión" en el que se fijan los derechos y obligaciones de ambos y las cuestiones derivadas de la confidencialidad, propiedad intelectual y resolución de conflictos. A tal efecto, se comprometen, en el ámbito de las funciones que a cada uno corresponden, a establecer unas condiciones de colaboración que permitan la presentación del plan de investigación, su posterior elaboración y, finalmente, su defensa, de acuerdo con los procedimientos y los lazos que se hayan establecido en la normativa aplicable.

El doctorando se compromete a desarrollar los estudios de doctorado y a llevar a cabo la investigación objeto del plan de investigación en el marco que establece la normativa aplicable, bajo la supervisión del Director y Co-director/es, de acuerdo con las obligaciones que resultan del citado compromiso.

Por otro lado el Director y codirector de tesis se comprometen a supervisar y realizar con regularidad el seguimiento de la actividad investigadora que desarrolle el doctorando, facilitándole la orientación y el asesoramiento necesarios y procurando que el doctorando desarrolle su iniciativa y alcance autonomía en la tarea investigadora.

Cotutela de Tesis

La Escuela de Doctorado promoverá y facilitará el desarrollo de convenios de cotutela de tesis con universidades de reconocido prestigio de ámbito internacional que garantizarán una estancia de al menos un curso académico y la codirección de un investigador de primer nivel de esa institución.

En esa línea se establece las siguientes medidas para el desarrollo de convenios de cotutela:

1. Al comienzo de cada curso académico la Escuela de Doctorado informará al servicio de Relaciones Internacionales de la universidad de las líneas de investigación desarrolladas en cada Programa de Doctorado, para que este las difunda en las universidades convenidas y redes en los que participa la universidad.
2. La Escuela de Doctorado ha creado un sencillo modelo marco de convenio de colaboración que facilitará el establecimiento de acuerdos de colaboración institucional; fruto del desarrollo de diversas experiencias de cotutela principalmente con universidades del Sur de Francia en el marco de la Red de Universidades Aquitania-Euskadi-Navarra. Este convenio contempla una comisión de seguimiento de la que formará parte un miembro de la Escuela de Doctorado, con el fin de desarrollarlo con iniciativas de cotutela, intercambio de alumnos y profesorado.
3. La Escuela de Doctorado propiciará y dará asesoramiento a la dirección de los Programas de Doctorado para la concurrencia en las diferentes convocatorias de financiación de movilidad e intercambio de alumnos y profesores. A tal efecto contará con un apartado específico en su página web.

Además se creará una bolsa de becas financiada por la Asociación de Amigos de la universidad para la realización de estancias de investigación.

Estancias de investigación

Todos los Programas de Doctorado contemplarán como parte de su oferta de actividades formativas las estancias de investigación en el extranjero.

Se recomendará una estancia de al menos tres meses en centros de reconocido prestigio internacional. Se preverá para los alumnos a tiempo parcial la posibilidad de realizar un mayor número de estancias de una duración menor.

A tal efecto, tal y como se indica en el capítulo 1 de la memoria, se han establecido diversos acuerdos con universidades extranjeras en los que se facilitará la movilidad de alumnos.

No obstante desde la Escuela de Doctorado y el Servicio de Relaciones Internacionales se procurará el establecimiento de nuevos convenios de colaboración con centros extranjeros.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica.

El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo.

En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del Plan.

Revisor de la tesis

En el plazo de 8 meses desde la admisión del doctorando, si la Comisión académica lo estima oportuno, designará un revisor como garantía adicional a la calidad científica de la tesis. El revisor será un experto de reconocido prestigio que reúna los requisitos para ser director de tesis y que podrá pertenecer a una institución de investigación nacional o preferentemente extranjera, que emitirá un informe anual sobre la calidad de la trabajo de investigación realizado ese año por el doctorando

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Admisión

El candidato presentará la solicitud de admisión en la Secretaría Técnica de Investigación, que procederán a su registro y posterior envío a la Comisión académica del programa. Esta Comisión emitirá su informe tras la preceptiva entrevista con el candidato, designará su director de tesis quien asumirá las funciones de tutor previstas en la normativa y en su caso establecerá los complementos formativos adecuados al perfil del alumno. La Junta directiva del centro responsable del programa elevará la solicitud con su visto bueno a la Escuela de doctorado, que comprobará el cumplimiento de los requisitos de acceso para su admisión por el Rectorado.

Plan de Investigación

En el plazo de 8 meses desde la admisión, el doctorando, con el visto bueno de su director de tesis, solicitará la aprobación del Plan de Investigación a la Comisión académica. El Plan de Investigación deberá incluir: a) estado del tema (con bibliografía), b) hipótesis de trabajo, c) objetivos concretos, d) metodología, e) planificación temporal y f) medios con los que cuenta para llevarlo a cabo. En todos los casos, debe presentar una estructura y los elementos adecuados para evidenciar la calidad científica del proyecto.

Seguimiento anual

Anualmente la Comisión académica del programa evaluará el plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el Director y el tutor y en su caso el revisor. En el caso de que la Comisión académica detecte carencias importantes, podrá solicitar que el doctorando presente un nuevo plan de investigación el plazo de seis meses. En el supuesto de que las carencias se sigan produciendo, la Comisión académica deberá emitir un informe motivado y el doctorando causará baja definitiva en el programa.

Registro de actividades

La universidad cuenta con una aplicación informática que permite que el alumno vaya introduciendo todas las actividades formativas que va realizando a lo largo de su formación. Incluye la información en texto libre en base a unas categorías preestablecidas, y ofrece la posibilidad de adjuntar la documentación que se precise para cada actividad.

El alumno puede compartir su contenido con aquellas personas que él mismo designe (Director de Tesis).

Además, ciertos usuarios autorizados (Director de Tesis, Comisión Académica del programa, Comité Directivo de la Escuela) podrán proponer a los alumnos la realización de actividades concretas.

Existe la posibilidad de exportar todos los datos a un documento PDF que configurará el documento de actividades del alumno. Todos los alumnos matriculados en el doctorado ya cuentan con el acceso a la aplicación vía web.

Contenido:

a) Actividades. El doctorando incluirá una breve descripción de la actividad realizada, duración y lugar de realización. Asimismo justificará la oportunidad de su realización (complemento a su formación personal, relación con el tema de su tesis etc...). Siempre que sea posible adjuntará el correspondiente justificante.

Para su posterior evaluación deberán ser validadas por el Director de Tesis que podrá acceder a cada una de ellas comentarlas y dar su visto bueno.

Únicamente podrán incorporarse las actividades realizadas a partir de la admisión a los estudios de doctorado y antes del depósito de la tesis doctoral.

b) Propuestas. El comité directivo de la Escuela de Doctorado, el Director de Tesis, el Vicedecano de cada centro y el Director del PD podrán acceder al Registro de Actividades de cada alumno para proponer la realización de nuevas actividades.

Deberán incluir una descripción lo más detallada posible así como el carácter obligatorio u optativo de la propuesta. El doctorando deberá justificar tanto el cumplimiento como el incumplimiento de sus propuestas.

Tanto las actividades como las propuestas tendrán reflejo en el documento de actividades. También constarán los comentarios de los usuarios autorizados.

Operativa:

A medida que el alumno vaya realizando actividades formativas las irá incorporando al Registro. Para que una actividad pueda ser considerada para su evaluación deberá contar el visto bueno del Director de Tesis, que avalará su pertinencia y aprovechamiento.

Al final del segundo semestre el doctorando generará el documento PDF y lo remitirá por e-mail al Director de su Tesis.

El Director de la Tesis lo guardará y reenviará por mail al Director del Programa de Doctorado que informará a la Comisión Académica para su evaluación definitiva.

Una vez depositada la tesis en la secretaría de la Facultad, el Director de Tesis imprimirá y entregará el documento de actividades definitivo con su visto bueno para la posterior revisión del tribunal evaluador de la tesis.

Se incentivará que el alumno realice al menos una estancia de investigación de una duración mínima de tres meses en una institución extranjera de reconocido prestigio en el área de su estudio, en el momento que director, codirector y alumno estimen más aconsejable. Así mismo se incentivará que el alumno acuda a Congresos de la especialidad, nacionales o internacionales. Toda esta formación se recogerá en el documento de actividades.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

Depósito

Una vez finalizada la realización de la tesis doctoral, si el doctorando cuenta con el seguimiento del revisor le enviará la memoria de investigación para recabar su informe favorable.

A continuación efectuará su depósito, con el visto bueno del director de tesis, mediante la entrega de tres ejemplares a la Comisión académica que, con su conformidad y, en su caso, el informe favorable del revisor, lo remitirá a la Junta directiva del centro para su conformidad.

La Junta directiva del centro, remitirá, toda la documentación (informe del revisor, visto bueno de la Comisión académica y del centro) a la Escuela de doctorado para su tramitación. La documentación anterior irá acompañada de una propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla.

La propuesta de tribunal incluirá cinco profesores doctores que asistirán a la defensa pública, de los cuales al menos tres serán externos a la Universidad de Navarra. Se propondrán también dos suplentes, uno de la Universidad de Navarra y otro externo a ella. Ninguno de los expertos propuestos podrá ser el director o codirector de la tesis.

La Escuela de doctorado, a la vista de la documentación recibida, procederá a la autorización o no de la defensa de la tesis. En los supuestos de no autorización de la defensa de la tesis, la Escuela deberá comunicar por escrito las razones de su decisión a la Junta directiva responsable del programa, al doctorando y al revisor si lo hubiera, los cuales podrán presentar alegaciones a la Escuela en el plazo de diez días. A su vista, y recabados los informes orales y escritos que se estimen oportunos, se resolverá con la mayor celeridad.

Nombramiento del Tribunal

Autorizada la defensa de la tesis doctoral, la Escuela de doctorado, a propuesta del centro, nombrará el tribunal tras la comprobación de los requisitos legales establecidos.

La Escuela de doctorado designará, entre los miembros del tribunal, a un presidente y un secretario.

En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente procederá a sustituirle por el suplente correspondiente.

La Junta directiva del centro remitirá a los miembros del tribunal un ejemplar de la tesis doctoral.

Defensa y evaluación de la tesis doctoral

El acto de defensa de la tesis será convocado por el presidente y comunicado con una antelación mínima de 15 días naturales a la fecha de su celebración.

Tendrá lugar en sesión pública y consistirá en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención de sus aportaciones originales. El tribunal dispondrá del documento de actividades que no dará lugar a una puntuación cuantitativa pero sí constituirá un instrumento de valoración cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Los miembros del tribunal plantearán al doctorando cuantas cuestiones estimen oportunas. Los doctores presentes en el acto público podrán intervenir en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.

El tribunal emitirá la calificación global que finalmente concede a la tesis, de acuerdo con la siguiente escala: "no apto", "aprobado", "notable", "sobresaliente".

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de «cum laude» si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. A tal efecto, y una vez emitida la calificación global de la tesis, cada miembro del tribunal emitirá su voto en sobre cerrado. El tribunal volverá a reunirse para realizar el correspondiente escrutinio.

Doctorado Internacional y cotutela

El título de Doctor o Doctora podrá incluir en su anverso la mención «Doctor internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que, durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

b) Que parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y sea presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis haya sido informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no española, con el título de doctor, y distinto del responsable de la estancia mencionada en el apartado a), haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.

El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia ¿Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U¿, siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) Que la tesis doctoral esté supervisada por dos o más Doctores de dos Universidades, una española y otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela.

b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, bien en un solo período o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

Doctorado Industrial

Se otorgará la mención ¿Doctorado Industrial¿ siempre que concurran las siguientes circunstancias:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.

b) El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.

2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, Director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de Doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Filosofía política de las organizaciones y de la actividad económica

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Se envía en el PDF adjunto el detalle de toda la información requerida sobre el equipo de investigación que desarrolla la línea de investigación del programa:

- Relación de los profesores que componen el equipo de investigación. Un total de 35 profesores con un porcentaje de sexenio vivo superior al 60%.

- Se muestra además un proyecto de investigación competitivo de financiación pública vigente en la actualidad cuyo Investigador principal es un miembro del equipo.

- Se detalla una muestra de 25 contribuciones científicas de los miembros de los equipos en el período 2018 a 2022 con el detalle de los indicadores de calidad.

- De la misma manera se incluye una relación de 10 tesis doctorales con sus contribuciones científicas más relevantes.

- Finalmente se muestra una relación de profesores que no están vinculados con el equipo de investigación pero que han codirigido tesis con miembros de ese equipo.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Según la Nueva Instrucción de octubre de 2011 que determina y amplía para la universidad la normativa actual de los estudios de Doctorado (RD 99/2011) y concreta los mecanismos para la dirección de tesis doctorales; el director de tesis debe tener un sexenio de investigación o equivalente y haber codirigido al menos una tesis. Además, deberá reunir las condiciones exigidas para ser codirector: al menos 1 año de experiencia postdoctoral, haber participado en al menos un proyecto o contrato de investigación y poder aportar 4 publicaciones científicas en los 5 últimos años.

La dirección de tesis doctorales está contemplada expresamente como parte de la dedicación docente en la evaluación de la actividad docente del profesorado en la Universidad de Navarra que se realiza según el programa AUDIT de la ANECA y que ha sido certificado por dicha agencia.

La dirección de tesis doctorales está incluida como uno de los méritos para la evaluación por parte de la facultad de la actividad investigadora de los profesores según el documento sobre profesorado de la UN de septiembre de 2011. Dicha evaluación se añade a la evaluación externa realizada por la ANECA según los programas correspondientes.
La labor de tutorización y dirección de tesis doctorales computará por tesis doctoral un 2% del total de dedicación docente e investigadora anual, hasta un máximo de un 6%

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En referencia a los recursos materiales, los alumnos de Doctorado disponen de mesas individuales en la Biblioteca de la Universidad y pueden utilizar todas las instalaciones propias de la Universidad (Bibliotecas, salas de lectura, salas de ordenadores, etc.).
Respecto a las ayudas económicas, la Universidad de Navarra ofrece asesoramiento y orientación para acudir a las convocatorias de ayudas públicas y privadas, tanto en España como en los países de origen de los candidatos (<http://www.unav.es/servicio/investigacion/becas>).
El Instituto Empresa y Humanismo, a excepción de las becas de la Fundación de la Asociación de Amigos y del Programa de Incentivación a las tesis doctorales (ambas de la Universidad de Navarra) no tramita ni gestiona las becas. Lo hace directamente el interesado con la fundación correspondiente. Se recomienda a los alumnos extranjeros que se dirijan a las instituciones y empresas de su país o a los organismos internacionales para informarse sobre otras becas y ayudas al estudio.
Alrededor del 70% de los alumnos realizan el doctorado gracias a algún tipo de ayuda: aproximadamente el 25% con ayudas de la Universidad de Navarra y aproximadamente un 45% con ayudas externas (en la mayoría de los casos de las Universidades de las que provienen o de las empresas en las que trabajan).
De las 23 tesis defendidas hasta la fecha, tres han obtenido el Doctorado Europeo. Dos de ellas con ayuda de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra.

Obtención de recursos externos y bolsas de viaje para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero de doctorandos en formación
Dos son los servicios propios de la Universidad de Navarra que permiten a los doctorandos obtener toda la información relevante al respecto de la obtención de bolsas de viaje y ayudas para la financiación de asistencia a congresos internacionales o la estancia en centros de investigación de reconocido prestigio en el extranjero:

- Relaciones Internacionales: colabora con el resto de la comunidad universitaria en la creciente dimensión internacional de la Universidad de Navarra, a través de: acogida y atención de alumnos, organización de servicios específicos dedicados a estudiantes internacionales, gestión de Programas de Intercambio (Erasmus/Sócrates, Leonardo, etc.), gestión y mantenimiento de los convenios y acuerdos con otras instituciones académicas o de investigación de carácter internacional y atención de la red de delegados internacionales de la Universidad de Navarra presentes en 31 países.

- Servicio de Asistencia Universitaria (www.unav.es/becas): ofrece a todos los alumnos que lo soliciten, información y asesoramiento personalizado sobre becas y ayudas al estudio, así como de otras vías de financiación de los estudios universitarios. A través de este servicio, la Universidad de Navarra pretende conseguir que ninguna persona con aptitudes para el estudio deje de cursar una carrera por motivos económicos. Los estudiantes de la Universidad de Navarra pueden beneficiarse de las convocatorias de becas públicas así como de las propias de la Universidad.

A su vez, la Fundación Empresa Universidad de Navarra permite al doctorando, tras la obtención de su título de doctor, acceder a ofertas de trabajo de acuerdo a su perfil formativo, en la búsqueda de puestos de desempeño profesional post-doctoral. Las funciones concretas de este servicio se pueden establecer en:

- Fundación Empresa-Universidad de Navarra (www.unav.es/feun): su misión es colaborar en la gestión de la carrera profesional de sus graduados durante los tres años posteriores a la finalización de sus estudios. Cada universitario, desde que comienza sus estudios, cuenta con su página personal de empleo, donde puede acceder de forma individualizada y confidencial a las ofertas de trabajo, su situación real en cada momento, informe de pruebas psico-profesionales, curriculum vitae, etc. Esta oficina está en permanente contacto con la persona de la Facultad que se encarga de la gestión de las prácticas en empresa. Todos los años se organizan actividades de cara a fomentar e informar a los alumnos sobre salidas profesionales (Foro del empleo, jornadas de inserción laboral, etc.). Creada como instrumento de relación entre el mundo empresarial y el universitario, está al servicio del empleo universitario, de la mejora de la innovación y de la competitividad de la empresa. Entre otras actividades gestiona prácticas y empleo universitario de estudiantes y recién graduados.

El desempeño de las actividades investigadoras se completa con las colaboraciones de investigación establecidas con otros centros y universidades que han permitido la colaboración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos y al mismo tiempo, la movilización y estancia de los doctorandos en dichos centros colaboradores. La mayor parte de estas estancias de investigación planificadas se llevan a cabo a nivel nacional, sin embargo, los directores de tesis integrantes en el programa de doctorado ponen especial énfasis y animan a la movilidad de sus doctorandos para la realización de estancias en centros de investigación extranjeros.

A este respecto, la financiación generalmente corre a cargo de partidas asignadas para movilidad de estudiantes en proyectos de investigación otorgado al grupo de investigación, bolsas de viajes de la Comisión de Investigación de la Universidad de Navarra, becas de entidades bancarias (Bancaja, Santander, Caixa,...) para estancias en centros extranjeros o becas de la Unión Europea u organismos internacionales (DAAD). Además también se cuenta con un programa de financiación "Global Internship Program" de prácticas internacionales en países extracomunitarios de habla inglesa copatrocinado por Caja Rural y la Fundación Empresa Universidad de Navarra (FEUN).

De la misma manera la Asociación de Amigos (ADA) de la Universidad de Navarra ha dotado una bolsa de becas para la financiación de estancias de doctorandos en el extranjero.

Dado el actual contexto económico es imposible aventurar porcentajes de éxito, en cualquier caso el objetivo de la universidad es alcanzar al menos un 25% de tesis con Doctorado Internacional.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Programa de Doctorado cuenta con un Comisión Académica encargada de su dirección y gestión académica. Está integrada por el coordinador del programa, el vicedecano/subdirector responsable del tercer ciclo en el centro y el correspondiente subdirector de la Escuela de Doctorado. Como consecuencia del compromiso con la calidad de la Universidad de Navarra, sus Centros deben desarrollar una serie de procedimientos que aseguren la revisión y mejora continua de las titulaciones impartidas, y por tanto, establecer un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC).

Corresponde a la Comisión Académica del programa, y en particular a el/la Decano/a del Centro, la responsabilidad de que esta garantía de la calidad sea llevado a cabo.

El órgano encargado del seguimiento y garantía de la calidad de los Títulos Oficiales de Grado y Posgrado de la UN es la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad, constituida y regulada por resolución de la Junta Directiva de la Facultad, y que garantiza en su composición la presencia de los distintos grupos de interés: profesores, alumnos de grado y postgrado, PAS, miembros de la Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Universidad de Navarra (CECA) y, eventualmente, podrán incluirse agentes externos. Las funciones de la CGC consisten básicamente en:

- Coordinar la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los estudios oficiales de grado y posgrado.
- Impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido.
- Coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos.
- Proponer al director del programa planes de mejora para su aprobación y contribuir a su implantación.
- Coordinar el seguimiento de los resultados y de las acciones de mejora emprendidas.

La coordinación de esta Comisión será responsabilidad del Coordinador/a de Calidad, el cual será, preferentemente, el decano o vicedecano. El coordinador/a será responsable de:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad.
 - Informar al director del programa sobre el desempeño del Sistema de Garantía de Calidad y de cualquier necesidad de mejora.
 - Asegurarse de que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de calidad por los grupos de interés.
- La CGC deberá reunirse, al menos tres veces al año.

La descripción de todos los procesos y la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) pueden encontrarse en:
<http://www.unav.es/centro/empresayhumanismo/Calidad>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
100	39
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Dado que en el régimen anterior al RD 99/2011 del doctorado no hay un plazo legal para la defensa de la tesis no es posible determinar adecuadamente la tasa de graduación; esa es la razón por la que hemos indicado un 100%. La tasa de abandono refleja el porcentaje de alumnos que han abandonado sus estudios en cualquier momento, respecto al total de alumnos que están matriculados y al total de alumnos que han defendido la tesis en el programa. La tasa de eficiencia muestra que todos los alumnos que han defendido su tesis han obtenido el Grado de Doctor.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

El SGCI cuenta con un procedimiento específico en el que se determinarán un conjunto de indicadores relacionados con la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida de los titulados.
Puede consultarse la descripción del proceso en:

http://www.unav.es/centro/empresayhumanismo/files/file/calidad/P2_9.doc

Recientemente se ha realizado una encuesta a todos los doctores del Instituto en la que se les preguntaba, entre otras cosas, por la satisfacción con la formación recibida en el Instituto y cómo había afectado ésta a su situación laboral.

De los 23 doctores han contestado 17. Lo que representa casi un 80 % de participación.

Trece de ellos trabajan vinculados a la actividad universitaria, dos combinan la empresa con la docencia (uno de ellos se introdujo en la actividad docente gracias al doctorado) y dos trabajan en el mundo empresarial.

El 100 % se muestra altamente satisfecho con la formación recibida.

14 de ellos consideran que son más valorados en sus puestos de trabajo desde que obtuvieron el título de doctor y a diez de ellos, lo que representa un 43 %, les ha supuesto un ascenso o la posibilidad de involucrarse en proyectos nuevos en su puesto de trabajo.

Dado el perfil de los alumnos- son personas de cierta edad con un trabajo estable que hacen un paréntesis o combinan el trabajo con la tesis para realizar el doctorado- no les afectan las ayudas para contratos post-doctorales.

Respecto a los cargos que ocupan en sus trabajos son:

- Director General de Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresa (IPADE).
- Director de Relaciones Internacionales y Profesor de la Universidad CEU Cardenal Herrera (España).
- Directora de Strathmore Governance Centre, Strathmore University (Kenia).
- Profesor de la Universidad de los Andes (Colombia).
- Profesor titular y Director Adjunto del Programa MBA Intensivo del INALDE Business School en la Universidad de la Sabana (Colombia).
- Profesora Asociada y Directora de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Buenos Aires (Argentina).

- Gerente comercial para China de Chargeurs Textiles (Uruguay) y profesor de español en la Universidad de Macao (China).
- Profesor de la Universidad de Monteávila (Caracas).
- Directora de Carrera de la Facultad de Derecho de la Universidad del Istmo (Guatemala).
- Directora Administrativa de Amerika 2001 S.A. (Argentina).
- Director de Auditoría Interna de Vueling Airlines (España).
- Miembro del Comité de Dirección del PAD, del programa doctorado y director del MBA pt de. PAD- Escuela de dirección de la Universidad de Piura (Lima).
- Director de la división de Formación Humana y Ciudadanía del Tecnológico de Monterrey (México).
- Vicerrectora Académica de la Universidad Juan Pablo II (Nicaragua).
- Profesor en AESE Business School y miembro de la Dirección de la Escuela (Portugal).
- Gerente de Clínica Oftalmológica Malbran (Buenos Aires) y profesora titular en la Universidad Argentina de la Empresa.
- Director General de CAME, Instituto de Formación y Perfeccionamiento para ejecutivos auspiciado por la Universidad de Piura (Lima).

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
15	21
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Tal y como se indica en el punto 8.2 dado el perfil de los alumnos –personas de cierta edad con un trabajo estable o que hacen un paréntesis o combinan el trabajo con la realización de la tesis- no les afectan las ayudas para contratos post-doctorales. Por lo tanto, el porcentaje de alumnos que consiguen ayudas de este tipo es del 0%.

Previsión tasa de éxito en 3 y 4 años: Dado el perfil de los alumnos del programa y la tasa de éxito en 3 y 4 años de los últimos 5 años, estimamos unas cifras similares en los próximos 5 años.

Número de tesis defendidas

2007: 1
2008: 4
2009: 5
2010: 10
2011: 3

Publicaciones derivadas de las tesis

2007: 1
2008: 1
2009: 5
2010: 3
2011: 6

Libros:

Nahum de la Vega Morell, *Carlos Llano Cifuentes: en resumen*, ISBN: **8434487004**, Ediciones Ruz, México (2009).

María Alejandra Vanney, *Libertad y estado: El pensamiento jurídico de Álvaro d'Ors*, ISBN: **978-84-8355-908-6**, Thomson-Aranzadi, Pamplona (2009).

Antoinette Kankindi Kagoyire, *El fundamento ético de la política de Charles Péguy*, ISBN: **8431327332, 9788431327330**, Eunsa, Pamplona (2011).

Gastón Osvaldo Escudero Poblete, *Bien común y Stakeholders. La propuesta de Edward Freeman*, ISBN: **8431327391**, **9788431327392**, Eunsa, Pamplona (2011).

Raquel Felisa Sastre: *La dirección de las organizaciones. Remando en un mar de dulce de leche*, ISBN: 978-987024737, Buenos Aires, Dunken (2011).

Capítulo de libro:

Rafael Gómez Nava, 200 *Emprendedores Mexicanos: la construcción de una Nación*, Título del capítulo: *reflexiones al trabajo emprendedor de Pedro Aspe Armelia*. ISBN: 978-607-7610-16-8, ID Editorial, México (2010).

Artículos:

Rafael Hurtado Domínguez: *La paternidad en medio del mundo contemporáneo: un problema real. Nuevas Tendencias*, ISSN: 1139-8124, (2007).

Rafael Hurtado Domínguez. *El problema de la paternidad y la procreación: una aproximación al libro "Amor y responsabilidad" de Karol Wojtyla. Nuevas Tendencias*, ISSN: 1139-8124, (2008).

María Alejandra Vanney, " *Ius, lex y derechos subjetivos: una visión orsiana de la cuestión*", *Persona y Derecho*,ISSN : **0211-4526**, (CIRC: B); índice de impacto: 0.000; Nº de revistas indexadas: 13; Posición: 10ª, (2009).

María Alejandra Vanney, "Libertad, responsabilidad y sentido común en el pensamiento de Álvaro d'Ors", *Themata*,ISSN : 0210-8365, (CIRC: B);índice de impacto 2009: 0,000; nº de revistas: 129; posición: 86ª, (2009).

María Alejandra Vanney, "*Potestas, auctoritas y Estado Moderno*", *Cuadernos Empresa y Humanismo*, ISSN : 1139-8698 (2009).

Rafael Hurtado Domínguez: *Paternidad: un verdadero trabajo profesional. Nuevas Tendencias*, ISSN: 1139-8124, (2010).

María Alejandra Vanney, "*Estado de Derecho y Derecho Estatal*", *Revista Empresa y Humanismo*, ISSN : 1139-7608, (CIRC:C); índice de impacto: 0,046, nº de revistas: 87, posición: 56ª, (2010).

Lucio Lescano Duncan: *La orientación al servicio, los roles y la formación de los mandos intermedios de las organizaciones de servicio, Cuadernos de Empresa y Humanismo*,ISSN : 1139-8698, (2011).

Lucio Lescano Duncan: *La realidad de los mandos intermedios en las organizaciones, Nuevas Tendencia*, ISSN: 1139-8124, (2011).

Lucio Lescano Duncan: *Liderazgo de servicio de los mandos intermedios, Cuadernos de Gestión*, (2011).

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13156470X	Pedro	Mendi	Güemes
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
UNIVERSIDAD DE NAVARRA. CAMPUS UNIVERSITARIO S/ N. BIBLIOTECA DE HUMANIDADES.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pmendi@unav.es	615238866	948425600	Coordinador del Programa de Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33444178Q	Zalba	Irigoyen	Unai
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

Universidad de Navarra. Campus Universitario	31080	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
uzalba@unav.es	615238866	948425619	Subdirector del Servicio de Calidad e Innovación Educativa
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13156470X	Pedro	Mendi	Güemes
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
UNIVERSIDAD DE NAVARRA. CAMPUS UNIVERSITARIO S/ N. BIBLIOTECA DE HUMANIDADES.	31009	Navarra	Pamplona/Iruña
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
pmendi@unav.es	615238866	948425600	Coordinador del Programa de Doctorado

ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :CONVENIOS.pdf

HASH SHA1 :5B288E5EAA6A1047CCFC8A4FE4B6C5DBEE2AD7F3

Código CSV :373842603423738509289983

CONVENIOS.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :Apartado 6.1.pdf

HASH SHA1 :94511BC70E0A70660D8A0D95822ADC6185210FD5

Código CSV :614025737215735730025409

Apartado 6.1.pdf

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Poder_Pepa_Unai.pdf

HASH SHA1 : 6D671D46E8B8075C5873D39B2D1DCACBCD0530F5

Código CSV : 365443361077433884691960

Poder_Pepa_Unai.pdf

